

NOTARIA VIGESIMO NOVENA



1		
2	DEL	
3	CANTON QUITO	
4		
5	CESION	En la ciudad de
6	DE PARTICIPACIONES	San Francisco de
7		Quito , Capital
8	OTORGADA POR:	de la República
9	EL ING.HUGO ALMEIDA	del Ecuador, hoy
10	(EN :CONSTRUCCIONES HUGO	día nueve (9)
11	ALMEIDA GONZALEZ CIA.LTDA.)	de Noviembre de
12		mil novecientos
13	A FAVOR DE:	ochenta y siete,
14	ET. ING.PEDRO ALMEIDA	ante mí , Doctor
15		Rodrigo Salgado
16		Valdez, Notario
17	CUANTIA :\$ 784.000,00	Vigésimo Noveno
18	% % % % % % % % % % %	del Cantón Qui -
19		to , comparecen
20	por sus propios derechos : El señor Ingeniero	
21	Hugo Oswaldo Almeida González , y el señor In-	
22	geniero Pedro Manuel Almeida González .- Los -	
23	comparecientes son mayores de edad , de nacio-	
24	nalidad ecuatoriana , de estado civil casados,	
25	domiciliados en la ciudad de Manta y de paso -	
26	por esta ciudad de Quito el primero , y en es-	
27	ta ciudad el segundo , hábiles para contratar	
28	y poder obligarse , a quienes de conocer doy -	

Jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

fe y dicen que elevan a Escritura Pública la -

minuta que me entregan, cuyo tenor literal y -

que transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTARIO:

Sírvase incluir en el protocolo de escrituras

públicas de la Notaría a su cargo, la presente

minuta que contiene un contrato de cesión de -

participaciones, de conformidad con las cláusulas

siguientes : P R I M E R A - C o m p e -

r e c i e n t e s . - Comparecen a la celebra-

ción , otorgamiento y suscripción de esta es -

critura , por una parte , el señor Ingeniero -

Hugo Oswaldo Almeida González , en calidad de

CEDEnte , y por otra parte comparece el señor

Ingeniero Pedro Manuel Almeida González , en -

calidad de CESTONARIO . - S E G U N D A . --

A n t e c e d e n t e s . - Según escritura pú

blica de constitución de la Compañía CONSTRUC-

CIONES HUGO ALMEIDA GONZALEZ CIA.LTDA., cele -

brada ante el Notario Tercero del Cantón Man -

te , señor Abogado Jaime Delgado Intriago , el

veinticuatro de junio de mil novecientos ochen

ta y cinco , e inscrito en el Registro Mercan-

til del Cantón Manta , el dieciocho de junio -

de mil novecientos ochenta y seis , el señor -

Ingeniero Hugo Oswaldo Almeida González suscri

bió setecientos ochenta y cuatro participacio-

nes de un mil sucres cada una , las mismas que

se encuentran pagadas en su totalidad.- T E R -



1 C E R A . - C e s i ó n d e p a r t i
2 c i p a c i o n e s . - Con estos antecedentes,
3 el señor Ingeniero Hugo Oswaldo Almeida Gonzá-
4 lez , amparado en la disposición del Artículo
5 ciento quince de la Ley de Compañías , procede
6 libre y voluntariamente , a ceder en favor del
7 señor Ingeniero Pedro Manuel Almeida González,
8 la totalidad de sus participaciones . - Por la
9 transferencia de estas participaciones , el ce-
10 sionario señor Ingeniero Pedro Manuel Almeida
11 González paga la cantidad de setecientos ochenta
12 y cuatro mil sucres . - El señor Ingeniero
13 Hugo Almeida González , por otra parte declara -
14 re que dichos setecientos ochenta y cuatro mil
15 sucres , los ha recibido de contado y en mone-
16 da de curso legal de manos del señor Ingeniero
17 Pedro Manuel Almeida González ., y que por lo -
18 tanto éste lo subroga en los derechos y obli-
19 gaciones que dichas participaciones le corres-
20 ponde o le pudiera corresponder en la Compañía
21 CONSTRUCCIONES HUGO ALMEIDA GONZALEZ CIA. LTDA.
22 C U A R T A . - A c e p t a c i ó n . - El ce-
23 sionario señor Ingeniero Pedro Manuel Almeida
24 González acepta la cesión de participaciones -
25 y más derechos que le corresponden al señor --
26 Ingeniero Hugo Oswaldo Almeida González , por
27 estar de acuerdo con lo estipulado en la cláu-
28

sula anterior y por así convenir a sus intereses . - Q U I N T A . - C u a n t í a . - La -

cuantía se la fija en la cantidad de SETECIEN-

TOS OCHENTA Y CUATRO MIL SUCRES . - S E X T A .

D o c u m e n t o s h a b i l i t a n t e s .

Como documentos habilitantes a la presente es-

critura , se acompañan : a) Copia del nombra-

miento de Gerente . - b) Certificación confe-

rida por el señor Gerente , de la que consta . -

que la Junta Universal de Socios de CONSTRUC -

CIONES HUGO ALMEIDA GONZALEZ CIA.LTDA., en su

sesión del día veintiseis de octubre de mil no

vecientos ochenta y siete , autorizó la cesión

de participaciones objeto de esta escritura pú

blica . - LA DE ESTILO .- Usted , señor Nota -

- rio, se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo necesarias para la plena validez de es-

te instrumento.- Hasta aquí la minuta que se -

halla firmada por el Abogado Xavier Veelcker -

- Ch., con Matrícula Nº 575 del Colegio de Aboga

dos de Menabí, la misma que los comparecientes

. aceptan y ratifican en todas sus partes; y leí

- da que les fue íntegramente esta escritura por

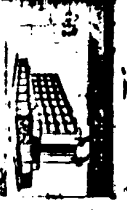
mí el Notario, firmen conmigo en unidad de oc-

to , de todo lo cual doy fe . - Firmado) Ing.

Hugo O.Almeida .-CI: 170175832-6.-Firmado) Ing.

Pedro M.Almeida.- CI: 170018882-2.-Firmado)El No-

tario,Dr.Rodrigo Salgado V.DOC. HABILITANTES .-



Manta, 18 Agosto 1987

Sr Ing:
Hugo Almeida González.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicar a Ud, que, en la escritura de constitución de la compañía "CONSTRUCCIONES HUGO ALMEIDA G CIA TLDA" fué Ud, designado GERENTE de ella; la escritura se otorgó ante el Notario Tercero del Cantón Manta y fue inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Manta el día 18 de Junio de 1986 Ud. ejercerá la representación legal de la compañía.

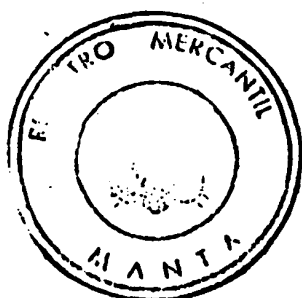
Al extenderle este nombramiento, me es grato desearle éxito en sus gestiones, en las cuales permanecerá por el período de cinco años.

Muy Atentamente;


Pedro Quiroz Gonsalvo
PRESIDENTE.-

ACEPTO EL CARGO:


Ing Hugo Almeida González.
GERENTE.



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 19

Reg. No. 3

Monto 18 de Agosto de 1987

Notario Tercero Manta

Abgda. Rocio Alarcón C.

almeida cía. ltda.

Construcciones de Ingeniería Electrónica y Civil

OFICIO MEDRANDA

OFICINA N° 105

TELEFONO 611885-610637

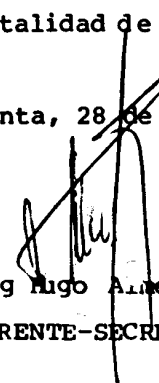
PTDO. 4884

MANA - ECUADOR

CERTIFICADO

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 115 de la Ley de Compañías vigente, certifico por el presente documento que en la sesión de Junta Universal de Socios de la Compañía " CONSTRUCCIONES HUGO ALMEIDA GONZALEZ CIA LTDA", reunida el 26 de Octubre del presente año, se aprobó por unanimidad la transferencia o cesión de participaciones siguiente: El señor Ing. Hugo Oswaldo Almeida González propietario de Setecientas ochenta y cuatro participaciones de Un mil sucres cada una, cede al señor Ing. Pedro Manuel Almeida González, la totalidad de sus participaciones.-

Manta, 28 de Octubre de 1987


Ing. Hugo Almeida G.
GERENTE-SECRETARIO.



Se otorgó ante mí , en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CER-
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a diez
de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Al margen de la Escritura matriz número quinientos Once de
fecha veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cin-
co hay una razón que dice : DOY FE : Que mediante escritura
Pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la Nota-
ria Vigésima Novena de Quito de fecha nueve de Noviembre de
mil novecientos ochenta y siete , el señor Ingeniero Hugo -
Almeida (En: Construcciones Hugo Almeida González Cia. Ltda.
Cedió sus setecientos ochenta y cuatro Participaciones -
que mantuvo originalmente en dicha Compañía , en favor del
Ingeniero Pedro Almeida - Manta , 19 de Noviembre de
1987 .- EL NOTARIO .-

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

Jaime Delgado Intriago
ABOGADO

DEJO INS.

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL SEÑOR Ing. HUGO ALMEIDA, A FAVOR DEL SEÑOR ING. PEDRO ALMEIDA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (281) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO QUINIENTOS UNO (501) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA, DEL 18 DE JUNIO DE 1.986, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1.987.

MANTA, 25 de NOVIEMBRE DE 1.987



Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta